## <REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

## EXP. N°2021-00431.

En atención a la solicitud que antecede, encaminada a que se autorice a la parte demandante a que adelante las notificaciones del demandado en una nueva dirección, deberá acreditar el envío de lo establecido en los artículos 291 a 292 del C.G.P., a la dirección informada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 134 FIJADO HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD

Firmado Por

Manuel Ricardo Mojica Rojas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

## Código de verificación: bdb00c6925102d25f7d84bd9364dd4ea6336458c4865119113ee4e98a6339332 Documento generado en 28/10/2021 04:46:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica